Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

DECRETO (S) : 705

MAT : **APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1 PRESUPUESTO SALUD**

CHILLÁN VIEJO, 28 de FEBRERO 2020

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 72 14.01.2019, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N°3830 del 23.12.2019, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2020.

Ord. Nº29 (alc) de 13 de Enero de 2020 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°1.

El Acuerdo Nº 23/20 adoptado en Sesión ordinaria Nº 4 del 21 de febrero de 2020 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2020, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°1/2020 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 23/20 adoptado en Sesión ordinaria N°4 fecha 21 de febrero 2020, en los términos que se indican a continuación:

1. **Aumento de Ingresos Convenios**

Subt	Item	Asig			Denominación	Mayores Ingresos (M$)
05					C x C Transferencias Corrientes	
05	03				De Otras Entidades Públicas	
05	03	006			Del Servicio de Salud [1]	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 [1]	
05	03	006	001	001	Percapita	
05	03	006	002		Aportes Afectados [1]	**32.942**
					Total Mayores Ingresos	**32.942**

JUSTIFICACION: Se incorporan al presupuesto Apoyo a la gestión Resolutividad; Apoyo a la Gestión Local APS-SAR; Apoyo a la Gestión Local APS .

Aumento de Gastos Convenios

Subt	Item	Asig			Denominación	Total Aumento de Gastos (M$)
21					C x P Gastos en Personal	
	03				Otras Remuneraciones	
		002			Honorarios Asimilados a Grados	4.000
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	357
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	03				Vehículos	24.500
	05				Máquinas y Equipos	
		999			Otras	2.325
	06				Equipos Informáticos	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	1.431
	07				Programas Informáticos	
		001			Programas computacionales	329
					Total Aumento de Gastos	**32.942**

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

GASTOS EN PERSONAL:

21.03 Otras Remuneraciones: Se suplementa cuenta Honorarios Asimilados a Grados (M$4.000) para la contratación de enfermera Convenio SAR 44 HRS, y médico Convenio Resolutividad.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas, para el adecuado funcionamiento de los convenios.

- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** Se suplementa cuentas "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones" (M$ 357) para cambio a luminaria LED a sala de Rehabilitación Convenio Apoyo a la gestión local en APS.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

- Se suplementan las cuentas "Vehículos" (M$ 24.500) para la compra de minibús para traslado de pacientes Cesfam Federico Puga Convenio Apoyo a la gestión local en APS; "Otras Máquinas y Equipos" (M$ 2.325) para la compra de bicicleta estática sala rehabilitación Convenio Apoyo a la gestión local en APS y detectores de latido cardiofetales para Cesfam Federico Puga y Postas Convenio Apoyo a la gestión local en APS ; "Equipos Computacionales y Periféricos" (M $ 1.431), para cambio de computadores e impresora Sala Rehabilitación Convenio Apoyo a la gestión local en APS; "Programas Informáticos" (M$ 329), para la compra de licencias Microsoft Office Convenio Apoyo a la gestión local en APS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/DPM/OES/HHH/MHF/mhf
Distribución:
Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

Municipalidad
de Chillán Viejo **Secretaría Municipal**

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe, CERTIFICA:

Que, en Sesión Ordinaria N° 4 del día viernes 21 de febrero de 2020, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 1/2020, contenida en el Ord. (Alc.) **N° 29,** de 13.01.20;

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **23/20,** de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO TORRES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Chillán Viejo, 24 de febrero de 2020.-